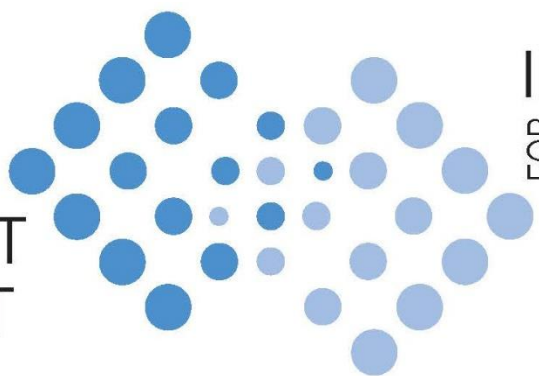


WORLD
FEDERALIST
MOVEMENT



INSTITUTE
FOR GLOBAL
POLICY

Revisión de la Corte Penal Internacional

Organizaciones de la sociedad civil piden priorizar los esfuerzos para fortalecer la capacidad de la Fiscalía, la proyección a las comunidades afectadas y la implementación de los derechos de las víctimas

Junio de 2021

Contenidos

Introducción	2
Expectativas sobre el Plan de Acción	3
Reformas Prioritarias	6
1. Fortalecimiento de la capacidad de la Fiscalía para realizar exámenes preliminares e investigaciones de manera rápida y eficaz.....	6
2. Fortalecimiento de la proyección exterior hacia las víctimas y las comunidades afectadas....	10
3. Fortalecimiento de la aplicación de los derechos de las víctimas	13
Conclusiones y Recomendaciones.....	18

Introducción

El Movimiento Federalista Mundial / Instituto de Política Global (WFM/IGP) se complace en presentar al Mecanismo de Revisión de la Asamblea de los Estados Partes y a la Corte Penal Internacional (CPI) las opiniones y recomendaciones de más de 90 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de África, Asia-Pacífico, Europa del Este, Medio Oriente y América Latina y el Caribe sobre la evaluación e implementación de las recomendaciones de los Expertos Independientes.

En mayo de 2020, WFM/IGP inició un proyecto que busca involucrar a las OSC de cada una de estas regiones en la Revisión de la CPI, reconociendo que la contribución de las organizaciones que trabajan en la primera línea de la lucha contra la impunidad en sus países y regiones es esencial para que el proceso de Revisión tenga éxito en su objetivo de fortalecer el desempeño de la CPI y el sistema del Estatuto de Roma.

Luego de realizar encuestas detalladas y reuniones de consulta a través de seminarios web, en noviembre de 2020, la organización publicó su informe Revisión de la CPI: Opiniones y recomendaciones de la sociedad civil que documenta las evaluaciones de los representantes de las OSC participantes sobre el desempeño de la CPI, sus recomendaciones de reformas y sus reacciones iniciales a algunas de las recomendaciones de los expertos independientes publicadas en septiembre de 2020.

Desde entonces, WFM/IGP ha continuado trabajando con las OSC en estas regiones para mantenerlas informadas sobre el avance del proceso de Revisión de la CPI, incluyendo lo relativo al establecimiento y trabajo del Mecanismo de Revisión de la Asamblea y las respuestas de la CPI a las recomendaciones de los Expertos Independientes.

Reconociendo que la próxima tarea del Mecanismo de Revisión de desarrollar un Plan de Acción integral para evaluar las 384 recomendaciones de los Expertos es una etapa crítica del proceso de Revisión de la CPI, WFM/IGP llevó a cabo más consultas con las OSC en mayo y principios de junio de 2021 para discutir sus expectativas sobre el proceso para evaluar e implementar las recomendaciones de los Expertos y sus opiniones sobre cuáles deberían ser las prioridades más inmediatas para la reforma.

Esta comunicación se basa en estas últimas consultas, así como en las opiniones expresadas en el informe de noviembre de 2020, citando declaraciones de las OSC y datos relevantes de encuestas y sondeos a lo largo del documento. Dado que muchas OSC que trabajan contra la impunidad enfrentan serios problemas de seguridad, en muchos casos las OSC participantes y/o su ubicación no han sido identificadas.

Expectativas sobre el Plan de Acción

La mayoría de los representantes de OSC consultados por WFM/IGP apoyan el proceso de Revisión de la CPI. Están ansiosos por contribuir al proceso de fortalecimiento del desempeño de la CPI participando en la evaluación de las recomendaciones de los expertos y la implementación de las reformas.

Es alentador observar que las recomendaciones de los expertos enfatizan la integridad y eficacia de la CPI. Cuando prevalece la impunidad, es devastador para las personas y comunidades afectadas que habían compartido sus experiencias con esperanza y confianza. La Revisión de la CPI es bienvenida y esperamos que se desarrolle un Plan de Acción claro para que testigos y sobrevivientes no sean abandonados.
Representante de la sociedad civil, Sudeste de Asia

Sin embargo, muchos han expresado su preocupación por el hecho de que hasta ahora no se les haya consultado de manera eficaz en el proceso,¹ y que el proceso “impulsado por los Estados” podría resultar en el debilitamiento de la Corte.² Ante la ausencia de un compromiso por parte de la Asamblea de revisar los importantes desafíos de recursos que enfrenta la Corte y ante el hecho de que los Expertos no recomendaron que la Asamblea aumente el presupuesto de la Corte en áreas clave, muchos representantes de las OSC dudan de que las reformas necesarias se puedan implementar de manera efectiva.

Acojo con beneplácito el proceso de revisión de la CPI... Sin embargo, a veces dudo que las recomendaciones y sugerencias elaboradas sobre cómo mejorar la labor de la Corte se dejen en el papel sin reflejarlas efectivamente en la práctica, lo que socavaría aún más la independencia, integridad y eficacia de la CPI.
Representante de la sociedad civil, Europa del Este

Me preocupa la falta de prioridad dada a los grupos de la sociedad civil que a menudo tienen mayor conocimiento de las expectativas y deseos de las comunidades locales.
Representante de la sociedad civil, Birmania / Myanmar

El proceso de revisión de la CPI debe incluir organizaciones de la sociedad civil y no debe limitarse a los Estados Partes de la CPI.
Representantes de la sociedad civil, Sudáfrica

Mi preocupación es cómo jugará la política de los Estados en esta Revisión de la CPI cuando la CPI ya se encuentra en un terreno tan inestable para la cooperación y el apoyo estatales. Me preocupa que esta Revisión pueda conducir a un debilitamiento de la independencia de la Fiscalía de la CPI en

¹ Por ejemplo, 56 de 77 participantes (73%) en la Encuesta 2020 de WFM/IGP dijeron que estaban al tanto del proceso de Revisión de la CPI. Sin embargo, solo 25 (32%) habían sido consultados o habían aportado información a la Revisión de Expertos Independientes.

² Por ejemplo, 41 de los 73 participantes en la Encuesta 2020 de WFM/IGP expresaron inquietudes sobre cómo se estaba llevando a cabo la Revisión de la CPI y sobre cómo sería implementada.

lugar del fortalecimiento del apoyo a la CPI. Representante de la sociedad civil, Sri Lanka

Los Estados dentro de la AEP son parte del problema, por lo que hay una falta de independencia e imparcialidad en el proceso de Revisión. Sin embargo, con un organismo externo que asume parte del proceso, ese problema se mitiga parcialmente. La clave será qué información se publica y qué recomendaciones se adoptan realmente (o incluso se reconocen por su validez). Representante de la sociedad civil, Palestina

[Los Estados Partes] podrían no estar dispuestos a aceptar las propuestas destinadas a mejorar las operaciones de la CPI y especialmente las relacionadas con la Fiscalía, la Protección de Víctimas y Testigos y la Reparación de Víctimas. Representante de la sociedad civil, Kenia

La falta de consenso entre los Estados... podría resultar en no lograr el objetivo. Tutela Legal Dra. Maria Julia Hernandez, El Salvador

Para abordar estas preocupaciones, algunas OSC consultadas instan a que el Plan de Acción prevea un proceso de consulta inclusivo para evaluar las recomendaciones, así como una revisión técnica detallada de las necesidades de recursos de la Corte.

Las recomendaciones y eventuales reformas a la CPI no serían sostenibles sino existe la voluntad política de los Estados Parte para asegurar el fortalecimiento de la Corte. Asimismo, la participación activa de la sociedad civil es determinante para lograr cambios sostenibles en el tiempo. Representante de Centro Paz en Centroamérica, con foco en Nicaragua y Costa Rica

Como se explica más adelante, las OSC apoyan muchas de las recomendaciones de los Expertos Independientes. Sin embargo, han expresado preocupaciones de que algunas recomendaciones no brindan soluciones efectivas a los desafíos que enfrenta la CPI, lo que podría debilitar el desempeño de la Corte y su impacto en la lucha contra la impunidad.

Para garantizar que se identifiquen todos estos problemas y se encuentren soluciones eficaces, las OSC de todas las regiones (en particular las que trabajan en situaciones bajo la CPI) deberían poder participar en la evaluación de las recomendaciones de los Expertos. Las consultas deben organizarse teniendo en cuenta las diferentes zonas horarias, idiomas, preocupaciones de seguridad y otras barreras para participar que pueden enfrentar algunas organizaciones.

Se debe garantizar la participación de las OSC de todas las regiones durante la Revisión de la CPI para difundir ampliamente la importancia y la necesidad de la CPI. Representante del Informal Sector Service Centre (INSEC), Nepal

El proceso de Revisión de la CPI debe evaluarse como positivo en sí mismo, pero, después de las reformas, la CPI, la Fiscalía y el Fondo Fiduciario deberían ser más eficaces. Si las reformas no son lo suficientemente completas y complejas, no hay duda de que el proceso de Revisión fracasará

y los problemas permanecerán como están ahora. **Representante de la sociedad civil, Europa del Este**

La medida en que la sociedad civil, las víctimas/supervivientes y otras partes interesadas se incluyen en el proceso de Revisión es crucial para garantizar que las conclusiones o recomendaciones sean legítimas y ampliamente aceptadas.

Representante del Asian Forum for Human Rights and Development

Muchas OSC también instan a que el Plan de Acción reconozca que una evaluación exhaustiva de las recomendaciones debe tener en cuenta las abrumadoras demandas de la Corte y la crisis de recursos que enfrenta actualmente. La implementación efectiva de muchas recomendaciones requerirá recursos adicionales. Por lo tanto, para promover el objetivo de fortalecer el desempeño de la Corte, el Plan de Acción debe incluir un examen técnico detallado de las necesidades de recursos para que la Corte funcione de manera eficaz e implemente recomendaciones específicas.

El proceso de Revisión es un hito importante en la vida de la CPI. Representa una oportunidad para mejorar el acceso a la justicia de las víctimas. Sin embargo, sin el compromiso de los Estados de financiar adecuadamente a la Corte en las áreas necesarias, este proceso no alcanzará sus objetivos. **Representante de Asia Justice and Rights (AJAR)**

Reformas Prioritarias

Aunque las OSC expresan un fuerte apoyo a muchas de las recomendaciones de los Expertos Independientes y muchas enfatizan la necesidad de fortalecer también la cooperación estatal con la Corte y el apoyo de la Asamblea (que no fueron tratados en detalle por los Expertos), la mayoría de las OSC enfatizan que el Plan de Acción debe priorizar lo que ellos ven como tres de los desafíos más urgentes para el desempeño efectivo de la CPI.

1. Fortalecimiento de la capacidad de la Fiscalía para realizar exámenes preliminares e investigaciones de manera rápida y eficaz

Muchos representantes de las OSC están consternados por el alcance, el ritmo y la transparencia de los exámenes preliminares e investigaciones de la Fiscalía.

Debería prestarse mucha más atención a la Fase 1 del examen preliminar, que no está explícitamente reconocida en el Estatuto de Roma y no es lo suficientemente clara. La discreción de la Fiscalía para abrir un examen preliminar es ilimitada y sin ningún escrutinio judicial, ni oportunidad de impugnar la decisión del Fiscal de no abrir un examen preliminar sobre una situación identificada y específica que haya sido comunicada a la Corte, como sucedió con la situación de ISIS en Irak y Siria.

Representante del Iranian Center for International Criminal Law

Los exámenes preliminares rara vez conducen a investigaciones reales. Son largos e ineficaces. No hay mucha transparencia en la elección de países y poca información sobre el proceso. [No tienen] influencia y / o impacto en la reducción y el cese de los delitos cometidos en los países analizados... Las investigaciones son muy lentas y muchas veces arrojan resultados que no alcanzan las expectativas de las víctimas, la opinión nacional e internacional. **Representante de la Coalition Ivoirienne pour la CPI, Côte d'Ivoire**

Hemos notado con preocupación que la falta de un plazo en la duración del examen preliminar ha afectado el avance oportuno del proceso penal ante la CPI, dando una percepción de impunidad y consecuentemente de ineficacia que favorece la comisión de cada vez más crímenes sangrientos. **Representante de la sociedad civil, Venezuela**

Cuando las atrocidades continúan ocurriendo con impunidad, los exámenes rápidos y efectivos son fundamentales para demostrar preocupación internacional y pueden contribuir concretamente a la resolución pacífica de los casos sobre el terreno. **Representante de la sociedad civil, Filipinas**

Es imperativo que la Fiscalía revise los mecanismos nacionales que se han establecido para abordar la impunidad. A menudo funcionan como una fachada para evitar que la CPI investigue los delitos. **Representante de IMPARSIAL, Indonesia**

Las investigaciones a menudo [se llevan a cabo] demasiado tarde después de los hechos, y no de manera oportuna. Representante de la Coalición de Camerún por la CPI, Afrique Justice, Camerún

En Uganda [existe] una percepción muy fuerte de que las investigaciones fueron desequilibradas... y que la Fiscalía puede haber sacrificado la imparcialidad por la cooperación estatal. Representante de la sociedad civil, Uganda

Los retrasos en algunas situaciones (por ejemplo en Afganistán) han puesto en duda la imparcialidad del proceso de investigación y enjuiciamiento. Representante del Informal Sector Service Centre (INSEC), Nepal

Las investigaciones son muy lentas y eso afecta la efectividad de este proceso. Algunos de los testigos mueren. Algunos de ellos no recuerdan los detalles de los crímenes, etc. Existe la preocupación de que la investigación de la Fiscalía sólo sea eficaz para castigar a los soldados de los países que cooperan plenamente con la Fiscalía. Declarar que la Fiscalía no es una institución política no cambia el hecho de que una investigación de la CPI tendrá resultados políticos para las partes en conflicto y también para la CPI. Para superar este problema, el proceso de Revisión de la CPI debe reconocer este problema y los profesionales involucrados en el mismo deben comenzar a hablar sobre los mecanismos para resolverlo. Representante de la sociedad civil, Europa del Este

Cuando se cometen violaciones de derechos humanos contra inocentes en un Estado que no es Parte del Estatuto de Roma, las investigaciones no pueden llevarse a cabo. Parece una misión imposible garantizar los derechos de las víctimas y establecer un proceso de lucha contra la impunidad. Representante de la sociedad civil, Túnez

Como miembro de la sociedad civil que está trabajando con las familias de las víctimas de los desaparecidos y trabajando extensamente en el tema de las desapariciones forzadas, me gustaría preguntar cuándo estará preparada la CPI para abordar los crímenes de desapariciones forzadas. Representante de la sociedad civil enfocado en una situación ante la CPI

Existe la percepción de que la política interfiere fuertemente con el proceso de enjuiciamiento ante la CPI, especialmente en África. La Fiscalía aún no es libre como queremos. El proceso de elección del Fiscal de la CPI es problemático. Debemos estudiar urgentemente cómo evitar la presión política de los estados sobre la Fiscalía. Representante de la sociedad civil, República Democrática del Congo

Será importante eliminar los estrangulamientos que están provocando ineficiencias administrativas y, en su caso, legislativas. Algunas de ellas están relacionadas con la falta de atención prestada a la creación de asociaciones simbióticas entre la CPI y sus muchas partes interesadas relevantes. La información, los procesos y la participación deben mejorarse en muchos ámbitos. Representante de la sociedad civil, Sudeste de Asia

La mayoría de los representantes de OSC consultados expresaron un apoyo abrumador a las siguientes recomendaciones destinadas a fortalecer los exámenes preliminares e investigaciones, que deben evaluarse e implementarse de forma prioritaria:

- Que la Corte elabore e implemente un plan de proyección exterior para cada situación país, y por cada región, desde la etapa de examen preliminar de cada situación. **(R163)**.³
- Que la Fiscalía desarrolle una política sobre los criterios relevantes para la apertura de un examen preliminar **(R226)**.⁴
- Que la Fiscalía adopte un plan estratégico general para cada examen preliminar, con puntos de referencia y plazos provisionales para todas sus fases y actividades. **(R255)**.⁵
- Que la Fiscalía desarrolle un documento de política sobre investigaciones que cubra los principios, prácticas, estándares y estrategias que deben aplicarse. **(R268)**.⁶
- Que la Fiscalía desarrolle estrategias de investigación a largo plazo para situaciones específicas que abarquen todas las etapas de las investigaciones. **(R269)**.⁷
- Que la Oficina del Fiscal considere la posibilidad de aumentar el número de Asistentes de Investigación para situaciones específicas y de Expertos Nacionales (R294) y la contratación de personal de investigación local que podría estar activo sobre el terreno durante la duración de una investigación. **(R295)**.⁸

Sin embargo, muchos representantes de OSC están sumamente preocupados porque la Fiscalía no cuenta con recursos suficientes para realizar su trabajo de manera eficaz⁹ y que algunas de las recomendaciones de los expertos buscan restringir o retrasar las investigaciones de la CPI como forma de abordar las limitaciones de recursos.

Muchos representantes de las OSC se oponen a la recomendación de los Expertos de que la Fiscalía debería considerar la posibilidad de adoptar un umbral de gravedad más alto de los presuntos delitos en sus exámenes preliminares para abordar la disparidad entre los recursos

³ Por ejemplo, durante los seminarios web de consulta para revisar inicialmente el informe de los Expertos Independientes organizados en octubre de 2020 (seminarios web 2020), 26 de los 26 representantes de OSC encuestados (100%) se mostraron de acuerdo en que la proyección exterior debería comenzar en la etapa de examen preliminar. Para obtener más información relacionada con los seminarios web organizados, consulte [Revisión de la Corte Penal Internacional: Opiniones y recomendaciones de la sociedad civil](#)

⁴ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 28 de las 30 OSC participantes (93%) encuestadas apoyaron esta recomendación.

⁵ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 30 de los 30 participantes (100%) encuestados apoyaron esta recomendación.

⁶ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 25 de los 25 participantes (100%) encuestados estuvieron de acuerdo en que la Fiscalía debería desarrollar una política sobre investigaciones.

⁷ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 25 de los 25 participantes (100%) encuestados estuvieron de acuerdo en que la Fiscalía debería desarrollar una política sobre investigaciones.

⁸ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 23 de los 25 participantes (92%) encuestados apoyaron fortalecer la presencia de campo de la Fiscalía, incluso mediante expertos nacionales y personal local.

⁹ Por ejemplo, solo 8 de los 38 participantes (21%) en la Encuesta 2020 de WFM / IGP estuvieron de acuerdo en que las investigaciones de la Fiscalía cuentan con los recursos adecuados.

de la Fiscalía y el elevado número de exámenes preliminares que dan lugar a investigaciones. **(R227).**¹⁰ Algunos explicaron que ello podría conllevar al establecimiento de un estándar opaco que se aplique de manera inconsistente a diferentes situaciones, y a la negación de justicia a las víctimas en algunas situaciones, a pesar de que todos los crímenes del Estatuto de Roma se encuentran entre los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional.

Me preocupa el umbral de gravedad ... [que] puede ser discrecional. Si establecemos umbrales de gravedad [más altos], hay más límites para los actos del Fiscal.
Representante de Prisoners Defenders, enfocado en Cuba

El matiz de la gravedad en un contexto de crímenes atroces es muy difícil de delinear.
Representante de la sociedad civil, Sudeste de Asia

[Debe] aplicarse [un] nivel de cautela [a la recomendación de los Peritos], cuando la jurisprudencia [de la Corte] nos dice que la gravedad debe entenderse en sentido negativo, en el sentido de que lo que se excluye son los delitos de gravedad marginal.
Representante de la sociedad civil, Palestina

Para algunos Estados la posibilidad de la apertura de un examen preliminar puede tener efecto disuasorio para cesar acciones violatorias de DD.HH, pero al elevar el umbral de gravedad podría ser un estímulo para que los Estados continúen con esas prácticas.
Representante de la Oficina Jurídica Para la Mujer, Bolivia

La gravedad de los delitos se ve agravada por las injusticias históricas, económicas y sociopolíticas que obstaculizan la capacidad de los sobrevivientes para recuperarse y vivir con dignidad; esto debe considerarse seriamente.
Representante de la sociedad civil, Filipinas

Muchas OSC también expresaron serias preocupaciones con respecto a la recomendación de los Expertos de que la Fiscalía deba restar importancia e hibernar las investigaciones si las situaciones llegan a la etapa de investigación sin los recursos suficientes disponibles para realizar investigaciones serias. **(R244).**¹¹

¿No es responsabilidad de la AEP proporcionar los recursos necesarios si la CPI decide continuar con una investigación? El enfoque [propuesto por los Expertos] aporta subjetividad y dificulta la inclusión de estándares neutrales.
Representante de la sociedad civil, Malasia

Este enfoque daría una ventaja adicional a los Estados para poner más obstáculos en el camino de la CPI y la justicia ... Esto crearía la posibilidad de muchos más malentendidos y dificultades en la gestión de las expectativas... La carga debería volver a recaer en la AEP para proporcionar más recursos.

¹⁰ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 23 de los 30 participantes (77%) encuestados se opusieron o no sabían si oponerse o apoyar esta recomendación.

¹¹ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 19 de los 25 participantes (76%) encuestados se opusieron o no sabían si oponerse o apoyar esta recomendación..

Representante de Asia Justice and Rights (AJAR), con foco en la región de Asia-Pacífico y Myanmar

La Justicia Internacional es el último recurso en el que las víctimas cifran sus esperanzas y saber que existe la posibilidad de que un caso pueda ser hibernado significaría el cierre de toda aspiración a ser escuchadas y acceder a la justicia.

Representante de Oficina Jurídica Para la Mujer, Bolivia

A la luz de los esfuerzos de la Fiscal saliente para completar una serie de exámenes preliminares, este enfoque plantea preocupaciones específicas para las OSC que trabajan en situaciones en las que los exámenes preliminares se encuentran en etapas avanzadas o en las que se han abierto investigaciones recientemente.

Debe haber una forma de presionar a los Estados Partes para que contribuyan más. La posibilidad de hibernar una investigación sería inaceptable para muchas de las comunidades afectadas. La gente no lo entendería. Las OSC no podrán transmitirles el enfoque. La CPI tiene que hacer creer a la gente que la justicia es posible.

Representante de la sociedad civil, Filipinas

La solicitud del gobierno de Afganistán al Fiscal de la CPI no para iniciar la investigación es inaceptable. La investigación debe comenzar lo antes posible.

Es inaceptable sugerir hibernar investigaciones por razones financieras. La comunidad internacional, incluidos los miembros de la AEP, tiene la responsabilidad de brindar justicia a las víctimas, y esto incluye financiar adecuadamente a la Corte. Los crímenes masivos contra grupos perseguidos, como los Rohingya, no deben quedar impunes. La CPI proporciona una vía para esto y los estados deben demostrar su compromiso en la lucha contra la impunidad.

Representante de Asia Justice and Rights (AJAR), con foco en la región de Asia-Pacífico y Myanmar

Para las organizaciones de la sociedad civil palestina y las víctimas que ya han esperado cinco años en el examen preliminar y un año más ante la Sala de Cuestiones Preliminares, la perspectiva de que la situación deje de considerarse una prioridad y sea hibernada es una fuente de grave preocupación que debe abordarse con urgencia. En particular, los retrasos indebidos que surgen de las hibernaciones pueden comprometer futuras investigaciones y, al recordar la situación en Irak, dar lugar a dificultades para obtener pruebas, protegiendo efectivamente a los presuntos autores de crímenes del Estatuto de Roma. Simplemente, la justicia retrasada es justicia denegada.

2. Fortalecimiento de la proyección exterior hacia las víctimas y las comunidades afectadas

La gran mayoría de los representantes de las OSC consultados dijeron que el alcance y proyección exterior de la CPI debería fortalecerse como una prioridad. Esto fue enfatizado

fuertemente por aquellos que trabajan en situaciones bajo examen preliminar e investigación.

La proyección [hacia el público] debe ocurrir en un buen nivel para que la gente sepa qué es la CPI ..., por qué están haciendo la investigación y qué esperar del resultado de la investigación. **Representante de la sociedad civil, Afganistán**

Se debe aumentar la divulgación pública, especialmente en lo que respecta a la jurisdicción de la CPI para abordar los crímenes que se han cometido. **Representante de la sociedad civil, Afganistán**

La comunicación entre la CPI y las víctimas y testigos debe ser priorizada y más sólida. **Representante de la sociedad civil, Birmania / Myanmar**

La información pública y la proyección exterior deben fortalecerse en el caso de Palestina porque ha habido muy poca. **Representante de la sociedad civil, Palestina**

No debería ser tan difícil entender lo que está sucediendo en la CPI. Algunas víctimas no quieren participar - [tienen] extremada desconfianza en el sistema de justicia. **Representante de la sociedad civil, Palestina**

En cuanto al acercamiento a las víctimas y las comunidades afectadas, en nuestro caso no fue iniciativa de la CPI, somos nosotros los que hemos trabajado muy duro para establecer [una] relación con la CPI. **Representante de Darfur Women Action Group**

La ineficacia y duración de las investigaciones hace que el equipo de proyección exterior no tenga nada que decirle a las víctimas, medios de comunicación, ONGs, etc. Si no hay noticias sobre la investigación, los representantes de la CPI dan falsas esperanzas a las víctimas y eso provoca aún más frustración en las víctimas. **Representante de la sociedad civil, Europa del Este**

La Corte debe tener la capacidad de explicar adecuadamente su trabajo a las comunidades afectadas y hacer saber a las víctimas cómo pueden ejercer sus derechos ante la Corte. Si no es así, ¿de qué se trata todo esto? **Representante de Asia Justice and Rights (AJAR), con foco en la región de Asia-Pacífico y Myanmar**

En vista de lo anterior, los representantes de las OSC apoyan abrumadoramente las recomendaciones de los Expertos Independientes de diseñar un plan de divulgación no solo para cada país en el que se encuentre, sino también por cada región. **(R163)**.¹² También apoyan plenamente la recomendación de que la proyección exterior se lleve a cabo desde la etapa de examen preliminar de cada situación. **(R163)**.¹³

¹² Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 23 de 26 participantes (88%) apoyaron esta recomendación.

¹³ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 26 de 26 participantes (100%) apoyaron esta recomendación.

*El acercamiento temprano a las víctimas y las familias, así como a la sociedad civil durante los exámenes preliminares, será una oportunidad para explicar los procesos de la CPI y los posibles resultados en las diferentes etapas para evitar confusiones y expectativas poco realistas de la Corte. **Representante de la sociedad civil, Filipinas***

*Se debe destinar más tiempo y recursos para informar de manera integral a las víctimas, llegar al mayor número posible de víctimas y reflejar las opiniones de tantas víctimas como sea posible en la etapa de examen preliminar. **Representante de la sociedad civil, Europa del Este***

*Se debe prestar especial atención a la divulgación pública para que las personas conozcan la CPI, su jurisdicción y funciones. La gente debería poder discutir el trabajo de la CPI y sus expectativas de la Corte. **Representante de Advocacy Forum, Nepal***

*El acercamiento a las comunidades y las familias de las víctimas les brindará la confianza de que no serán olvidados y de que pueden desempeñar un papel en su propia rehabilitación a través de un mecanismo de justicia en el que puedan confiar. **Representante de la sociedad civil, Filipinas***

Sin embargo, varias OSC expresaron su preocupación de que, aunque los Expertos recomiendan que las actividades de proyección exterior se incluyan en el presupuesto programático para cualquier nueva investigación, también proponen que, dados los desafíos presupuestarios que enfrenta la Corte, se debe considerar la posibilidad de aprovechar la experiencia y recursos de la sociedad civil (R165).¹⁴ Si bien los representantes de las OSC reconocen que pueden colaborar con la CPI en relación con la divulgación, algunos destacaron que sería inapropiado y poco realista esperar que las OSC llenen este vacío para la CPI porque no pueden hablar en nombre de la Corte, y carecen igualmente de recursos.

*La CPI debe tener recursos a largo plazo, de modo que la Corte pueda implementar programas de divulgación efectivos sin obstáculos. **Representante de Advocacy Forum, Nepal***

*[Es] indignante sugerir que la CPI debería utilizar los recursos muy limitados de los grupos de la sociedad civil. Sobre la AEP recae la carga de proporcionar recursos a la CPI para que funcione con eficacia. **Representante de Justicia y Derechos de Asia (AJAR), centrado en la región Asia-Pacífico***

*Las OSC ayudan a las víctimas y sus familias, pero no pueden reemplazar a la CPI en la realización de actividades de divulgación y comunicaciones, especialmente cuando hay retrasos y procesos prolongados. **Representante de la sociedad civil, Filipinas***

¹⁴ Por ejemplo, durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 13 de los 26 participantes (50%) encuestados no pensaban o no sabían si esta recomendación era apropiada o realista.

3. Fortalecimiento de la aplicación de los derechos de las víctimas

El enfoque de la CPI sobre los derechos de las víctimas es una preocupación central de muchos representantes de OSC consultados. Muchos otorgan un peso significativo a la implementación de estos derechos por parte de la Corte al evaluar su desempeño.¹⁵

[Las víctimas] son las razones de la existencia de la CPI. Por tanto, todo el proceso de la CPI debería contribuir a la curación de las víctimas. Si conocen los procesos, pueden considerar el proceso en sí como catártico. **Representante de la sociedad civil, Filipinas**

Un enfoque centrado en los derechos de las víctimas es esencial para fomentar la confianza en la CPI. **Representante del Informal Sector Service Centre (INSEC), Nepal**

Sin embargo, a muchos les preocupa que la Corte no esté implementando de manera efectiva los derechos de las víctimas a la protección, participación y reparación y enfatizan la necesidad de priorizar reformas que armonicen las políticas y prácticas de la CPI, asegurando que sean coherentes y consistentes.

La Corte y la AEP a veces parecen olvidar que el principal grupo de interés de la CPI son las víctimas. Sin víctimas, todo el sistema no tiene mucho sentido. Una revisión del desempeño de la Corte debería colocar sus derechos en el centro de su trabajo. El Mecanismo de Revisión debe priorizar estos temas en su Plan de Acción. **Representante de Asia Justice and Rights (AJAR), centrado en la región Asia-Pacífico**

[Debería] establecerse un protocolo o lineamientos que establezcan un sistema de protección de defensores, víctimas y testigos, al que puedan acudir, frente a hostigamientos, intimidaciones, amenazas, agresiones, injerencias y restricciones al ambiente seguro de trabajo que el Estado establezca, directa o indirectamente, para obstaculizar o limitar su capacidad de cooperación con la Fiscalía y la CPI. **Representante de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), para Bolivia y Venezuela**

Hay miles de víctimas de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio, pero solo las víctimas de crímenes procesados por la CPI pueden tener la condición de víctimas a los efectos de la CPI. La CPI debería cambiar la práctica. Una persona debe ser considerada víctima independientemente de que el perpetrador sea identificado, aprehendido, procesado o condenado. **Representante de la sociedad civil, Europa del Este**

Han habido algunas inconsistencias en relación con la participación de las víctimas, y la jurisprudencia no es clara sobre quién es una víctima y cómo participar efectivamente en los procedimientos de la CPI. **Representante de Wuro Development Concerns, Nigeria**

¹⁵ Por ejemplo, 55 de los 73 participantes en la Encuesta 2020 de WFM/IGP (75%) dijeron que la implementación de la CPI de los derechos de las víctimas es un factor importante en la forma en que evalúan el trabajo de la CPI.

Representantes de las OSC coinciden con la conclusión de los Expertos de que, a pesar de algunas críticas al sistema de participación de las víctimas, “no hay base para sugerir ningún freno al derecho de las víctimas a participar en los procedimientos de la Corte”. Sin embargo, muchos lamentan que aunque los Expertos señalan que “el derecho a la participación de las víctimas aún no se ha cristalizado en una práctica clara y consolidada”, afirmaron que no tenían capacidad para considerar el alcance total de los problemas o soluciones. Algunos representantes de las OSC consideran que la ausencia de recomendaciones más detalladas sobre las cuestiones de participación, protección y representación legal de las víctimas en el informe de los Expertos Independientes, es una oportunidad perdida para fortalecer el desempeño de la Corte. Los representantes de las OSC enfocados en situaciones de la CPI enfatizan los desafíos que enfrentan las víctimas para participar ante la CPI, y que deben ser abordados.

Muchos países aún carecen de servicios de electricidad y conexión a Internet. Muchas víctimas, más allá de la victimización sufrida, viven en la pobreza extrema y en lugares muy remotos. En muchos países las víctimas también son iletradas. En algunos casos, las víctimas todavía están expuestas a la inseguridad y las amenazas a sus vidas. La combinación de estos y otros factores imposibilita la solicitud de las víctimas en los procesos de participación debido a que, por un lado, no pueden acceder a fuentes de información y material y, en muchas ocasiones, el tiempo establecido por las Salas en determinados casos se limita a permitir la divulgación seguida de la compleción de los formularios de solicitud. Representante de la sociedad civil, Uganda

La mayoría de las víctimas no pueden participar en los procedimientos y, a menudo, no les preocupa lo que se dice en su nombre. No cuentan con el apoyo suficiente para participar. Muy a menudo se sienten decepcionadas con el resultado de los procesos y su gestión antes y después. Representante de la Coalition Ivoirienne pour la CPI, Côte d’Ivoire

La información sobre la participación de las víctimas, incluida la forma de presentar la solicitud, es de fácil acceso y clara, pero no para las víctimas marginadas que podrían no tener acceso a plataformas en línea. Representante de la sociedad civil, Kenia

[El] plazo limitado que se le da a la Sección de Reparación y Participación de Víctimas y a las víctimas para llenar y presentar los formularios de solicitud [menoscaba] la participación efectiva de las víctimas... Otro problema es que solo las víctimas de casos pueden presentar aplicaciones, y esto puede confundir a otras víctimas. Para evitar esto, las víctimas deben ser informadas sobre el proceso de la CPI. La CPI está generando frustración y decepcionando... a las víctimas. El formulario de solicitud se cambia muchas veces. Representante de la sociedad civil enfocado en una situación ante la CPI

Los requisitos para la participación de las víctimas se basan en condiciones que no se adaptan a las realidades que enfrentan las víctimas. En la República Democrática del Congo, los sistemas de comunicación y el acceso a documentos oficiales son muy

costosos. Las solicitudes de las víctimas son rechazadas sin tener en cuenta sus limitados medios para reunir los elementos necesarios para participar en el proceso.

Representante de la sociedad civil, República Democrática del Congo

Muchas víctimas tienen miedo de participar. El sistema debe tener en cuenta los riesgos para las víctimas y proporcionar los mecanismos de protección adecuados. **Representante de la sociedad civil, Venezuela**

Los Expertos formularon solo dos recomendaciones encaminadas a mejorar los procesos de autorización a las víctimas para participar en los procesos, que tienen como objetivo iniciar el proceso de recolección de solicitudes anticipadamente (**R337**) y admitir automáticamente a las víctimas para participar en cualquier otro caso abierto dentro de la misma situación sobre los mismos eventos (**R338**), ambas de las cuales deben considerarse prioritarias.

Algunas OSC esperaban ver un análisis más completo de las cuestiones relacionadas con la participación de las víctimas por parte de los Expertos y recomendaciones detalladas para fortalecer el sistema de la Corte.

Nos preocupa que el alcance de la participación de las víctimas no sea una prioridad en las recomendaciones. La CPI puede ser una Corte muy lejana para la sociedad civil y, por desconocimiento o falta de información, las posibilidades de presentar casos potencialmente relevantes disminuyen por ello. **Representante de la sociedad civil enfocado en una situación ante la CPI**

No obstante, la gran mayoría de las OSC consultadas apoyan la recomendación de los Expertos de establecer un órgano de coordinación permanente dentro de la CPI para garantizar la colaboración adecuada entre los diferentes actores con un mandato relacionado con las víctimas (**R359**).¹⁶ En efecto, este órgano debería realizar una evaluación completa de la efectividad del esquema de participación para identificar formas en las que el sistema pueda ser más eficiente, con el objetivo de asegurar la participación significativa del máximo número posible de víctimas en los procesos ante la Corte (**R339**). Es fundamental que los procesos relacionados con los derechos de las víctimas se racionalicen y armonicen, a fin de brindar seguridad jurídica a las víctimas y facilitar su acceso a la justicia. Si bien los Expertos no describieron el proceso para dicho órgano de coordinación permanente en sus recomendaciones priorizadas, las OSC instan a que esta iniciativa para fortalecer la participación de las víctimas en el trabajo de la Corte sea adoptada como una prioridad urgente del proceso de Revisión.

Algunas OSC que han estado siguiendo los procedimientos de reparación de la CPI comparten muchas de las preocupaciones de los Expertos sobre la accesibilidad, duración y eficacia del proceso de reparación.

Las reparaciones [de la CPI] están sujetas a condiciones que a menudo parecen complicadas para las víctimas... Víctimas [en el caso Lubanga] que aceptaron dar sus

¹⁶ Durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 21 de los 25 participantes (84%) encuestados apoyaron una revisión interna del sistema de participación de las víctimas de la CPI.

puntos de vista y preocupaciones a las Salas, luego de una década de espera, fueron sometidas a varias evaluaciones que terminaron descartando a algunas. Entonces, las víctimas no son tratadas de manera justa. Representante de la sociedad civil, República Democrática del Congo

Muchas OSC apoyan firmemente las recomendaciones de los Expertos para aclarar y simplificar el proceso de reparación de la CPI, incluidas las recomendaciones prioritarias propuestas de que:

- La Corte continúe desarrollando principios consistentes y coherentes relacionados con las reparaciones de conformidad con el artículo 75 (1) del Estatuto de Roma **(R342)**.¹⁷
- La Presidencia incorpore en el Manual de Prácticas de las Salas procedimientos estandarizados, simplificados y consistentes, así como las mejores prácticas aplicables en la fase de reparaciones **(R343)**.¹⁸
- El órgano de coordinación permanente establecido para examinar la participación de las víctimas también debería facilitar la redacción y adopción de manuales y procedimientos operativos estandarizados sobre reparación y asistencia a las víctimas **(R360)**.

Por último, la mayoría de las OSC apoyan firmemente el fortalecimiento del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, que consideran una parte vital del sistema del Estatuto de Roma. Reconociendo las altas demandas del Fondo Fiduciario para contribuir a la implementación de las órdenes de reparación de la CPI y el creciente número de situaciones bajo investigación que requieren proyectos de asistencia a las víctimas, la mayoría de las OSC apoyan firmemente la recomendación de los Expertos de que se debe desarrollar una estrategia integral y efectiva de recaudación de fondos lo antes posible, incluso para dirigirse a donantes privados **(R356)**.¹⁹

Sin embargo, muchas OSC se oponen a las recomendaciones de los Expertos de restringir las actividades del Fondo Fiduciario a la recaudación de fondos, la administración de los fondos y la liberación de los fondos según lo ordenado por la Corte. **(R354)**,²⁰ mientras que las responsabilidades y los recursos relacionados con la implementación de los mandatos de reparación y asistencia deben trasladarse gradualmente bajo la autoridad de la Secretaría, a la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas (VPRS, por sus siglas en inglés) **(R358)**. Se expresó preocupación de que estos cambios no abordarían los problemas de capacidad

¹⁷ Durante los seminarios web de WFM/IGP, 21 de los 22 participantes (95%) encuestados apoyaron el desarrollo de principios consistentes y coherentes relacionados con las reparaciones.

¹⁸ Durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 22 de los 22 participantes (100%) encuestados apoyaron el desarrollo de procedimientos estandarizados, simplificados y consistentes, y de mejores prácticas aplicables en la fase de reparaciones de los procedimientos.

¹⁹ Durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 20 de los 23 participantes (87%) encuestados apoyaron el desarrollo de la estrategia de recaudación de fondos.

²⁰ Durante los seminarios web 2020 de WFM/IGP, 15 de los 23 participantes (65%) encuestados no apoyaron o no sabían si apoyar u oponerse a esta recomendación.

subyacentes experimentados por el Fondo Fiduciario y podrían abrumar a la VPRS. En cambio, algunas OSC preferirían ver iniciativas para fortalecer la coordinación y colaboración entre el Fondo Fiduciario y la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas.

Lo que se necesita es aclarar los procesos relacionados con las reparaciones y fortalecer la capacidad del Fondo Fiduciario en términos de gobernanza, gestión y recaudación de fondos. Es fundamental que el Fondo Fiduciario y la Secretaría trabajen juntos para que se complementen mutuamente en su capacidad y experiencia. Su trabajo conjunto debe hacerse público, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. **Representante de Asia Justice and Rights (AJAR), centrado en la región Asia-Pacífico**

Conclusiones y Recomendaciones

A pesar de los problemas y desafíos que han llevado al proceso de Revisión de la CPI, las opiniones y recomendaciones constructivas de los representantes de las OSC establecidas en esta comunicación y en el informe *Revisión de la CPI: opiniones y recomendaciones de la sociedad civil* de WFM/IGP (noviembre de 2020) reflejan el apoyo continuo de la sociedad civil en todo el mundo para una CPI justa, equitativa y eficaz.

El proceso de Revisión de la CPI es una oportunidad importante para mejorar el desempeño de la Corte y el sistema del Estatuto de Roma y para generar confianza y apoyo a la labor de la CPI.

WFM/IGP recomienda que, al desarrollar un borrador de Plan de Acción para evaluar las recomendaciones de los Expertos Independientes, el Mecanismo de Revisión considere completamente las opiniones y recomendaciones de la sociedad civil establecidas en esta y otras comunicaciones de las OSC. En particular, el Plan de Acción debería:

- Facilitar consultas detalladas con la sociedad civil de todas las regiones en la evaluación de las recomendaciones de los Expertos Independientes y el proceso de implementación de reformas.
- Incluir un examen técnico detallado de las necesidades de recursos para que la Corte funcione con eficacia e implemente recomendaciones específicas.
- Dar prioridad a la consideración de las recomendaciones que buscan fortalecer la capacidad de la Fiscalía para realizar exámenes preliminares e investigaciones de manera rápida y eficaz;²¹ la proyección hacia las víctimas y las comunidades afectadas; y la implementación de los derechos de las víctimas.²²
- No considerar prioritarias o, como mínimo, asegurar que las OSC puedan plantear sus preocupaciones con respecto a las recomendaciones de los Expertos que buscan: restringir o retrasar las investigaciones de la CPI para abordar las limitaciones de recursos;²³ aprovechar los recursos de la sociedad civil para las actividades de proyección exterior;²⁴ y restringir las actividades del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas.²⁵
- Mantener a la sociedad civil plenamente informada sobre el progreso de los esfuerzos de implementación y los impactos de las reformas.

²¹ Incluyendo las recomendaciones: R163, R226, R255, R268, R269, R294 y R295.

²² Incluyendo las recomendaciones: R337, R338, R339, R342, R343, R356, R359 y R360.

²³ Recomendaciones R227 y R244.

²⁴ Recomendación R165.

²⁵ Recomendaciones R354 y R358.